

Republicano Ayuntamiento

De

Linares Nuevo León

2015-2018



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

12 de Septiembre de 2016

Acta No. 28



En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este lunes 12-doce de Septiembre del 2016, a las 15:00 Horasa la Sesión Ordinaria No. 28 de Cabildo de esta Administración 2015-2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación del Acta No. 27 Ordinaria de fecha 30 de Agosto del 2016.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el H. Cabildo la solicitud de Comodato del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Desarrollo Social de un predio en Comodato, con objeto de constituir y equipar un Centro Comunitario que beneficiará a toda la población del área Sureste de nuestro Municipio de Linares, el Departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano nos indica que es factible un predio con las características que se necesitan en la Col. Riveras de San Antonio de la cual se adjunta plano, antecedentes registrales y colindancias.
- VI. Se presenta ante el H. Cabildo solicitud de Regularización de uso de suelo presentada ante la Dirección de Obras Públicas por Empresa CEMEX Concretos S.A. de C.V. a través de su representante en este Acto la Arq. Brisa Moreno Ibarra. (Oficio DU-SCUS-224-2016 No. Exp. 224/ Agosto/2016). Específicamente de un predio ubicado en Carretera a Galeana km 6.5 de esta ciudad de Linares, N.L.
- VII. Se presenta ante el H. Cabildo solicitud de Regularización de uso de suelo presentada ante la Dirección de Obras Públicas por el C. Mario Garza Hernández. (Oficio DU-SCUS-223-2016 Expediente 223/Agosto/2016. Específicamente de un predio ubicado en Calle Jesús Ramal Garza y Calle 16 de Septiembre No. 800 Ote. De esta Ciudad de Linares Nuevo León.
- VIII. Se presenta ante el H. Cabildo solicitud para autorizar la delegación de poder tan amplio y cumplido con el derecho que sea necesario al Director de Servicios Públicos, el Ing. Enrique Guzmán González, quien representará a nuestro Municipio ante la Comisión Reguladora de Energía, facultad que nos es ejercida bajo el Art. 34 Fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. De ser aprobado el poder generado será exclusivamente para llevar a cabo cualquier acción ante la Comisión Reguladora de Energía, y la instalación de los suministros eléctricos en nuestro Municipio.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose

presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

C. Martha Domitila Rojas Cavazos PRIMER REGIDORA	C. Abel Macías Treviño SEGUNDO REGIDOR
C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas TERCERA REGIDORA	C. Aarón Villarreal Tirado CUARTO REGIDOR
C. Hilda González Aguilar QUINTA REGIDORA	C. Rufino Quiroz Pérez SEXTO REGIDOR
C. Juana María Velasco Garza SÉPTIMA REGIDORA	C. Raúl González Lerma OCTAVO REGIDOR

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. Lucina Portes Guerrero C. María Ilda Rodríguez Tijerina	C. José Antonio Lerma García C. Luis Eduardo Guerrero Treviño
C. Ma. Guadalupe Garza Charles SÍNDICO PRIMERA	C. Pablo Federico Tamez Morali SÍNDICO SEGUNDO

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “encontrándose la totalidad de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “muy bien teniendo quórum está a su consideración el orden del día, anteriormente leído.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 137

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLESY EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 28 ORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA No. 27 ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2016. En este punto del orden del día se registraron lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica con respecto a la presentación para aprobación del acta no. 27 ordinaria de fecha 30 de agosto del 2016 “esta acta la tienen en su poder y está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta No. 27 ordinaria de fecha 30 de agosto del 2016.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 138

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBÓ EL ACTA No. 27 ORDINARIA DE FECHA 30 AGOSTO DEL 2016.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registraron lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento nos dará informe del seguimiento de acuerdos”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “en lo que respecta a la Sesión No. 27 del 30 de Agosto del 2016, se aprobó el orden del día, de la Sesión No. 26 Ordinaria de fecha 11 de Agosto del 2016 y se asentó en acta. Se aprueba la Anuencia Municipal con carácter de permiso especial A.M.E. 12/2015-2018 al C. Luis Eduardo Flores de los Reyes, tendrá lugar en el inmueble conocido como “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro s/n, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio; sábado 01-primero del mes de Octubre del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiún horas a las 02:00-dos horas del día domingo 02-dos de Octubre del año 2016, se asentó en Acta y se entregó certificación. Se aprueba Anuencia Municipal A.M.E. 13/2015-2018, con carácter de permiso especial al C. Luis Eduardo Flores de los Reyes, tendrá lugar en el inmueble conocido como “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro s/n, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio, el

sábado 15-quince del mes de Octubre del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiún horas a las 02:00-dos horas del día domingo 16-dieciséis de Octubre del año 2016, se asentó en Acta y se entregó certificación”.

IV.INFORME DE COMISIONES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “muy bien, pasaríamos al siguiente.”

V.SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO LA SOLICITUD DE COMODATO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE UN PREDIO EN COMODATO, CON OBJETO DE CONSTITUIR Y EQUIPAR UN CENTRO COMUNITARIO QUE BENEFICIARÁ A TODA LA POBLACIÓN DEL ÁREA SURESTE DE NUESTRO MUNICIPIO DE LINARES, EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO NOS INDICA QUE ES FACTIBLE UN PREDIO CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE NECESITAN EN LA COL. RIVERAS DE SAN ANTONIO DE LA CUAL SE ADJUNTA PLANO, ANTECEDENTES REGISTRALES Y COLINDANCIAS.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el H. Cabildo la solicitud de Comodato del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Desarrollo Social de un predio en Comodato, con objeto de constituir y equipar un Centro Comunitario que beneficiará a toda la población del área Sureste de nuestro Municipio de Linares, el Departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano nos indica que es factible un predio con las características que se necesitan en la Col. Riveras de San Antonio de la cual se adjunta plano, antecedentes registrales y colindancias, el comodato solicitado es por 99 años y estaría a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “ se aprueba por unanimidad de los ediles presentes Comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Desarrollo Social de un predio, con objeto de que el Gobierno del Estado construya y equipe un Centro Comunitario que beneficiará a toda la población del área Sureste de nuestro Municipio de Linares, en un predio municipal con las características que se necesitan en la Col. Riveras de San Antonio de la cual se adjunta plano, antecedentes registrales y colindancias, el comodato es por 99 años.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 139

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APRUEBACOMODATOPOR UN PERIODO DE 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS DE UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE CONSTRUIR Y EQUIPAR UN CENTRO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO QUE BENEFICIARA A TODA LA POBLACIÓN DEL ÁREA SURESTE DE NUESTRO MUNICIPIO DE LINARES. EL PREDIO EN MENCIÓN SE ENCUENTRA EN LA COLONIA RIBERAS DE SAN ANTONIO, DATOS DE REGISTRO No. 1044 VOL. 136 LIBRO 37 SECCIÓN PROPIEDAD UNIDAD LINARES DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2007. A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN SUS COLINDANCIAS Y SE ANEXA PLANO:

DESCRIPCIÓN

UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA RIBERAS DE SAN ANTONIO, ENMARCADO EN LA MANZANA CATASTRAL 399, LA CUAL LA FORMAN LAS CALLES AL NORTE EDUARDO ELIZONDO GARZA, AL SUR TITO GUIZAR Y TATA NACHO, AL ORIENTE TATA NACHO Y AL PONIENTE EDUARDO ELIZONDO GARZA. TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 UNA DISTANCIA DE 44.30 M CON UN RUMBO DE N 88°20'59.18" E, COLINDA CON LOTES DEL 005 AL 010, PARTIENDO DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 UNA DISTANCIA DE 23.32 M, CON UN RUMBO DE N 44°12'59.33" E, COLINDA CON LOTE DEL 001 AL 004, PARTIENDO DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 UNA DISTANCIA DE 84.01 M CON UN RUMBO DE N 44°46'21.46" W, COLINDA CON CALLE TATA NACHO, PARTIENDO DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 CON UNA DISTANCIA DE 2.84 M, CON UN RUMBO DE S 66°41'45.89" W, COLINDA CON LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLESEDUARDO ELIZONDO GARZA Y CALLE TATA NACHO Y PARTIENDO DEL PUNTO 5 AL PUNTO 1 CON UNADISTANCIA DE 76.52 M CON UN RUMBO DE S 00°55'20.42" E, COLINDA CON CALLE EDUARDO ELIZONDO GARZA; TENIENDO UNA MEDIDA SUPERFICIAL DE 2,786.15 M².

PLANO

DATOS DEL PREDIO

MUNICIPIO L. LINARES N. L.
 CASO CASASRAL - 04-399-01
 CALLE - LAJA NADIE Y LEONARDO ELIZONDO GARZA
 COLONIA - REDESAS DE SAN ANTONI
 ANTECEDENTE 1

DATOS DEL PROPIETARIO

ESCRITARIO - MUNICIPIO DE LINARES, N. L.
 FIRMA -
 APODERADO - ING. FERNANDO ANNA JURGA
 JURACOLON - CALLE - CDMALSO 100 NOROCC
 COLONIA - CENTRO
 TELEFONO - 1 (81) 21 2 01 01
 FIRMA -

CUADRO DE CONSTRUCCION

LINDO EST. FV	RUMBO	DISTANCIA	C O R D E N A D A S	
			Y	X
1	N 087°10'38.18" E	44.30	2,748.28 81	4+3,873.45
2	N 44°12'59.33" E	23.32	2,748.27 88	4+3,917.74
3	N 44°46'27.48" W	84.01	2,748.14 59	4+3,834.03
4	S 66°41'45.89" W	2.84	2,748.203 12	4+3,874.81
5	S 00°55'28.42" E	78.52	2,748.28 61	4+3,873.45

SUPERFICIE = 2,786.15 m²

PLANTA DE UBICACION S/E

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES N. L.
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 LINARES, N.L.
 ADMON 2016-2018
 DIRECCION GENERAL DE
 OBRAS PUBLICAS Y
 DESARROLLO URBANO

ARQ. DANIELA LOPEZ TORRES
 CEEJA, NIF. 06579

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

Vo.Bo.

LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GONZALEZ

APROBACION
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Y DESARROLLO URBANO

LIC. ARTURO ARRAGA ARAGA

CONTROLADOR MUNICIPAL

C.P. KARISELA IZAGUIRRE GUERRERO

VI. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR EMPRESA CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE EN ESTE ACTO LA ARQ. BRISA MORENO IBARRA. (OFICIO DUSCUS-224-2016 No. EXP. 224/ AGOSTO/2016). ESPECÍFICAMENTE

DE UN PREDIO UBICADO EN CARRETERA A GALEANA KM 6.5 DE ESTA CIUDAD DE LINARES, N.L. En este punto del Orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “hay una solicitud de regularización lo cual les he informado que no cumplieron con la normativa para poderla presentar”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “correcto en el punto número VI mencionado, el poder no está en tiempo, si está en forma no está en tiempo, así que no vamos a proceder en este momento así que esperaremos a que vuelva hacer la solicitud”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria aclara “el poder de la persona representante de la empresa no cumple con los requisitos necesarios”.

VII. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR EL C. MARIO GARZA HERNÁNDEZ. (OFICIO DU-SCUS-223-2016 EXPEDIENTE 223/AGOSTO/2016. ESPECÍFICAMENTE DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE JESÚS RAMAL GARZA Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 800 OTE. DE ESTA CIUDAD DE LINARES NUEVO LEÓN. En este punto del Orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el H. Cabildo solicitud de Regularización de uso de suelo presentada ante la Dirección de Obras Públicas por el C. Mario Garza Hernández. (Oficio DU-SCUS-223-2016 Expediente 223/Agosto/2016. Específicamente de un predio ubicado en Calle Jesús Ramal Garza y Calle 16 de Septiembre No. 800 Ote. De esta Ciudad de Linares Nuevo León. Agrega “no dice aquí, pero es en virtud de que éste establecimiento está aquí por tiempo atrás de lo que fue el Plan de ordenamiento Urbano del Municipio, estaría a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento “se aprueba por unanimidad de los ediles presentes la Regularización de uso de suelo, por tal motivo se le indica a la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano llevar a cabo los trámites necesarios, para la solicitud presentada por el C. Mario Garza Hernández. (Oficio DU-SCUS-223-2016 Expediente 223/Agosto/2016. De Habitacional a Servicio de Almacén de Vehículos Siniestrados. Específicamente de un predio

ubicado en Calle Jesús Ramal Garza y Calle 16 de Septiembre No. 800 Oriente, Municipio de Linares Nuevo León, de acuerdo a los datos proporcionados en Oficio DU-SCUD-223-2016 emitido por la Dirección de Obras Públicas, lo anterior debido a que por más de 40 años funcionó como Servicio de Almacén de Vehículos Siniestrados aún antes de la aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 140

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO, PARA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. MARIO GARZA HERNÁNDEZ. (OFICIO DU-SCUS-223-2016 EXPEDIENTE 223/AGOSTO/2016, POR TAL MOTIVO SE LE INDICA A LA DIRECCION DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS, DE HABITACIONAL A SERVICIO DE ALMACÉN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS. ESPECÍFICAMENTE DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE JESÚS RAMAL GARZA Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 800 ORIENTE, MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE POR MÁS DE 40 AÑOS FUNCIONÓ COMO SERVICIO DE ALMACÉN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS AÚN ANTES DE LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO.

VIII. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA DELEGACIÓN DE PODER TAN AMPLIO Y CUMPLIDO CON EL DERECHO QUE SEA NECESARIO AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL ING. ENRIQUE GUZMÁN GONZÁLEZ, QUIEN REPRESENTARÁ A NUESTRO MUNICIPIO ANTE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, FACULTAD QUE NOS ES EJERCIDA BAJO EL ART. 34 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. DE SER APROBADO EL PODER GENERADO SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER ACCIÓN ANTE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, Y LA INSTALACIÓN DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS EN NUESTRO MUNICIPIO. En este punto del Orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa con respecto a la solicitud para autorizar la delegación de poder tan amplio y cumplido con el derecho que sea necesario al Director de Servicios Públicos, el Ing. Enrique Guzmán González, quien representará a nuestro Municipio ante la Comisión Reguladora de Energía, facultad que nos es ejercida bajo el Art. 34 Fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. De ser aprobado el poder generado será exclusivamente para llevar a cabo cualquier acción ante la Comisión Reguladora de Energía, y la instalación de los suministros eléctricos en nuestro Municipio “lo que tiene que ver con el la aprobación que hicimos de que el Municipio pudiera contratar energía limpia, entonces necesita un representante Municipal ante la Comisión Reguladora de Energía y en ese caso la solicitud de la Administración proponemos que sea Enrique Guzmán, González represente al Municipio ante la Comisión Reguladora, está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la solicitud para autorizar la delegación de poder tan amplio y cumplido con el derecho que sea necesario al Director de Servicios Públicos, el Ing. Enrique Guzmán González, quien representará al Municipio de Linares, Nuevo León, ante la Comisión Reguladora de Energía, facultad delegada bajo el Art. 34 Fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Poder que exclusivamente se otorga para llevar a cabo cualquier acción ante la Comisión Reguladora de Energía, y la instalación de los suministros eléctricos en nuestro Municipio”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 141

- I. POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA,

C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA DELEGACIÓN DE PODER TAN AMPLIO Y CUMPLIDO CON EL DERECHO QUE SEA NECESARIO AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL ING. ENRIQUE GUZMÁN GONZÁLEZ, QUIEN REPRESENTARÁ AL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, ANTE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, FACULTAD DELEGADA BAJO EL ART. 34 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PODER QUE EXCLUSIVAMENTE SE OTORGA PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER ACCIÓN ANTE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, Y LA INSTALACIÓN DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS EN NUESTRO MUNICIPIO.

IX. Asuntos Generales. En este punto del Orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “la administración no nos ha presentado ningún otro asunto, son los asuntos que presento la administración, ¿si alguien tiene algún asunto?”.

X.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se da por clausurada la vigésima octava Sesión Ordinaria de fecha 12-doce- de Septiembre del 2016-dos mil dieciséis, siendo las quince horas con diez minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

Regidores de Representación Proporcional

C. Lucina Portes Guerrero

C. José Antonio Lerma García

C. María Ilda Rodríguez Tijerina

C. Luis Eduardo Guerrero Treviño

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ing. Fernando Adame Doria
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg